



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 3 de octubre de 2022.

VISTO la vacante existente en UN (01) cargo Categoría "5" del Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente Nodocente, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde el dictado de la medida que permita mediante mecanismos previstos en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Nodocente, cubrir la vacante existente.

Que el señor Decano Esp. Ing. José BALACCO, dispone la realización **del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición**, para la cobertura del cargo vacante con funciones de apoyo y supervisión en el Departamento Concursos Docentes, dependiente de la Dirección Académica y Apoyo al Consejo Directivo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y el Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,
**EL VICEDECANO A CARGO DE DECANATO
DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado a **Concurso Interno** de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (01) cargo Categoría "5" del Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente Nodocente, para el cumplimiento de los objetivos y acciones de apoyo y supervisión en el Departamento Concursos Docentes, dependiente de la Dirección Académica y Apoyo al Consejo Directivo, con una remuneración básica mensual de \$ 121.859,60 (PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 60/100), sujeta a retenciones de Ley, más adicionales que pudieran corresponder y con un cumplimiento horario de 35 (TREINTA Y CINCO) horas semanales.

RESOLUCIÓN N° 922/2022

F.R.M.
MN

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Vicedecano
a cargo de Decanato

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo

///



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

ARTÍCULO 2°.- Disponer en el Anexo I, que forma parte de la presente, el período de apertura y cierre de inscripción, fecha de oposición, lugar de información, condiciones deseables y exigibles, y el temario general del mismo.

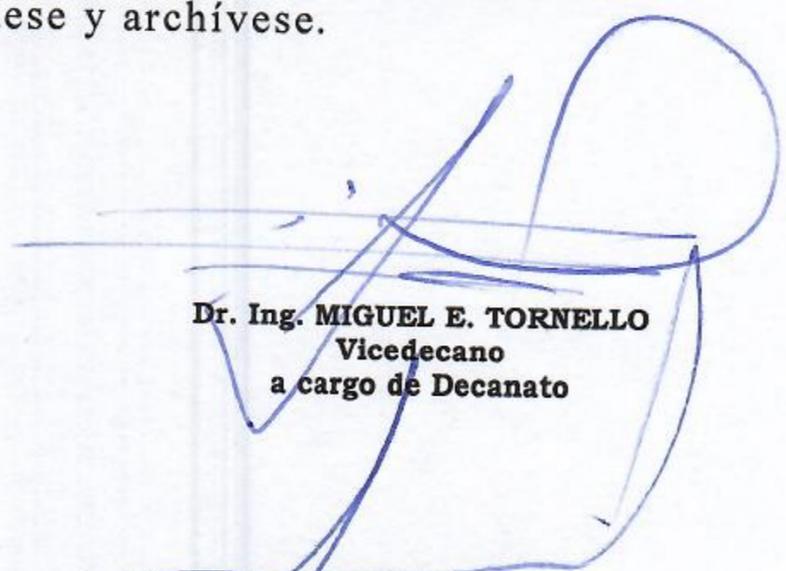
ARTÍCULO 3°.- Designar el Jurado que tendrá intervención en dicho concurso, conforme se detalla en el Anexo II, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que de acuerdo al artículo N° 33 Inciso f) del Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N. "...El jurado tendrá un plazo de 24 horas para expedirse a partir de la finalización del concurso...".

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 922/2022

F.R.M.
MN


Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Vicedecano
a cargo de Decanato

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 922/2022

**CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN - CATEGORÍA "5"
APOYO Y SUPERVISIÓN EN EL DEPARTAMENTO CONCURSOS
DOCENTES –
DIRECCIÓN ACADÉMICA Y APOYO AL CONSEJO DIRECTIVO**

Inscripción: 11/10/2022 al 14/10/2022.

Horario de inscripción: 10:00hs. a 12:00hs. y 16:00 hs. a 20:00 hs.

Lugar: Departamento de Personal- Cnel. Rodríguez 273 - Ciudad.

Prueba de Oposición: 02/11/2022.

Hora: 10:00.

Lugar: Dirección de Recursos Humanos de la Facultad Regional Mendoza.

Condiciones para el cargo:

- a) Buen manejo de relaciones humanas y compromiso de formación de recursos humanos en el sector.
- b) Conocimiento de la organización del área.
- c) Poseer conocimientos de las normativas inherentes al cargo a concursar.
- d) Buen Trato con el público.

Condiciones deseables:

- a) Poseer título de Técnico Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior.
- b) Cursos de capacitación relacionados con el área.
- c) Comunicación eficaz, oral y escrita.
- d) Disposición para el trabajo en equipo.
- e) Responsabilidad en el trabajo

RESOLUCIÓN N° 922/2022

F.R.M.
MN

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Vicedecano
a cargo de Decanato

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo

///



TEMARIO GENERAL:

- a) Estatuto Universitario.
- b) Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Universidad Tecnológica Nacional.
- c) Manejo del Sistema Académico SYSACAD.
- d) Manejo del Sistema Administrativo SYSADMIN.
- e) Manejo del sistema de Resoluciones de la Facultad Regional Mendoza
- f) Manejo de sincronización, visualización y seguimiento de Expedientes de Concursos de Profesores/Auxiliares con Rectorado.
- g) Ordenanza N° 1273 "Reglamento de Concursos para la designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional".
- h) Ordenanza N° 1181 "Reglamento de Concursos para la designación de Auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional."
- i) Ordenanza N° 1346 "Lineamientos de Fundamentación en los Llamados a Concursos para cubrir cargos de Profesores en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional".
- j) Ordenanza N° 1435 "Modificación Parcial para los Reglamentos que rigen los Concursos para la designación de Profesores/Auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional".
- k) Ordenanza N° 1786 "Modificación Parcial de los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores – Ordenanza N° 1273"
- l) Ordenanza N° 1785 "Modificación Parcial de los Artículos 25 y 26 del Reglamento de Concursos para la Designación de Auxiliares – Ordenanza N° 1181"
- m) Manejo del Reglamento para la Provisión de Profesores y Auxiliares Interinos dentro de la Facultad Regional Mendoza.

RESOLUCIÓN N° 922/2022

F.R.M.
MN

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Vicedecano
a cargo de Decanato

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 922/2022

JURADO TITULAR

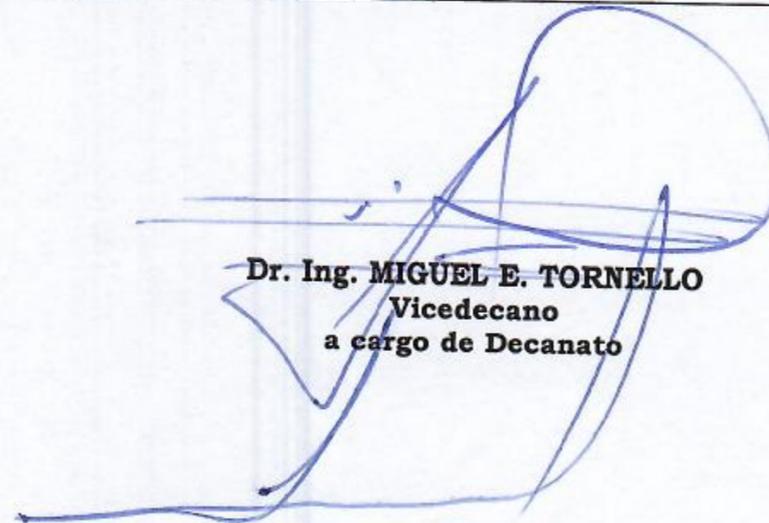
1- Dir. Académico y Ap. C.D.	Lic. Carlos Fabián MELONI.
2- Jefe Depto. Concursos Docentes	Tec. Univ. Gabriela A. RODRÍGUEZ.
3- Jefe Dpto. Personal	Sr. Fernando ADARO.
4- Jefe Div. Dpto. Personal	Lic. Ileana G. COCCHIA.
5- Representante Gremial	Lic. Marcos MELONI.

JURADO SUPLENTE

1- Jefe Dpto. Pases y Equiv.	Lic. Carlos PIPOLO.
2- Jefe Dpto. Legajos y Actas	Lic. Rubén A. SUÁREZ.
3- Representante Gremial	Lic. Antonella ARGÜELLO.

RESOLUCIÓN N° 922/2022

F.R.M.
MN


Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Vicedecano
a cargo de Decanato

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo